



diezete maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.**

ditos Suplementos que se aygan se hacen sea con arreglo
alos autos del Consejo, y el último proveído por el Sr. Correg.
Intendente genl. Con asistencia del Sr. D. Juan Ignacio
Navarro Veg. para que se ebaque con su dirección =

Apelacion. y Salieron por Jueces de Apelacion en el pleito ejecutivo que
se sigue por parte de Antonio Sanchez, Vecino de esta Ciu.
Contra Diego Garcia Vecino anónimo de ella, por ochocien-
tos setenta y seis rs. en que le havia prestado al referido Die-
go Garcia de Cuiá Cantidad de mandó por el Sr. Alcalde
maior hazer entero y Real pago al dho Antonio Sanchez, ante
fran. Espinosa de los Monteros, en no de este numero: Los de
nores Sr. Luis Menchiron Regidor, y Bernardo Espeso
jurado, quienes aceptaron el oficio y cargo, de tales Jueces
Constitucionales, y juraron en forma Cumplir con la Obligacion
de su en cargo, haciendo las partes su Diligen. =

Don
Luis de Corrie
xim =

El Sr. Correg. hizo presente ala Ciu. que el motivo que atenido
para la Citacion que deu Orden ha precedido, es, que haviendo
llegado el Sr. Licenciado D. Fran. Bermudez Salzedo, Abo-
gado de los V. Consejo, para Reanimar la jurisdiccion Ordina-
ria, y Reudenciar su Señoria, Sr. Alcalde maior, y a los mini-
tro, y Oficiales, que es su tiempo, conforme adto la devandor;
que aver Dize del presente, por su Sr. y dho Señor Alcalde de
dio el Cumplim. para su entera Observancia, y que se hiziere
saber al Ayuntamiento en este dia doze, en su Consequencia